

**COMUNICADO DE PRENSA**

**En relación a recurso de apelación sobre datos estadísticos de la PNC, periodo 2010 a abril 2019, se hace del conocimiento público:**

El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) comunica a la población en general, que el 4 de junio de 2019 recibió recurso de apelación en contra de resolución emitida por el Oficial de Información de la Policía Nacional Civil (PNC). De acuerdo a lo expresado por el ciudadano, la información solicitada hacía referencia a los siguientes puntos:

Datos estadísticos de cementerios clandestinos encontrados por la PNC de enero de 2010 a abril de 2019.

Datos estadísticos de personas desaparecidas de enero 2010 a abril 2019.

Datos estadísticos de personas encontradas que fueron reportadas como desaparecidas a la PNC de enero 2010 a abril 2019.

Datos estadísticos de helicópteros propiedad de la PNC.

Al respecto, el Oficial de Información de la PNC resolvió entregar de manera parcial lo solicitado, siendo denegados algunos requerimientos específicos bajo argumentos como la inexistencia o que se trataba de información referente a “variables” que no están disponibles en los registros de la PNC. De la misma forma, se le notificó al ciudadano que se continuaba con la búsqueda de información en otras Unidades Administrativas “para confirmar su inexistencia”.

Tras analizar los argumentos presentados por el ciudadano, el IAIP decidió admitir el recurso de apelación en contra de la resolución de la Policía (PNC-UAIP-360-2019), emitida por el Oficial de Información de esta institución el día 31 de mayo del presente año.

A la población en general, se les anima a seguir de cerca este caso (NUE 138-A-2019) y otros que, de igual forma, sean de interés público. Finalmente, se les recuerda que nuestra institución trabaja para garantizar el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales en manos de las instituciones públicas.

**San Salvador, 8 de julio de 2019.**